SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 19 minutos)

La Comisión de Hacienda da la bienvenida al señor Presidente del Centro de Propietarios de Remises del Uruguay, señor Jorge Erramouspe, quien ha solicitado esta entrevista para darnos a conocer su opinión acerca del texto del proyecto de ley por el que se modifica el artículo 4º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, que tiene que ver con la carga tributaria que pesa sobre los remises y, en particular, el IMESI.

Sin más trámite, le cedemos la palabra.

SEÑOR ERRAMOUSPE.- Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión de Hacienda del Senado la atención que ha tenido con nuestra gremial, a los efectos de poder exponer nuestra opinión, que está directamente relacionada con la situación económica del país y, en particular, con la de nuestra gremial.

Para referirnos específicamente al tema de la ley, es necesario explicar cuál es la situación de nuestra gremial al día de hoy. Podemos sostener, sin miedo a equivocarnos, que en un lapso no mayor de seis meses, si no recibimos atención con respecto a algunos de los reclamos que entendemos justos o equidad en el tratamiento con relación a otros sectores profesionales, desapareceríamos del sistema formal. Actualmente, el 35% de nuestros coches están endeudados, y no hablo de la deuda con los Bancos -ya hace diez años que alquilamos nuestros coches- sino con los gobiernos municipal y nacional, que nos aplican una pesada carga fiscal.

Es digno de resaltar que en el día de ayer nos enteramos oficiosamente, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que tenemos la "gracia" de ser el único sector que no se beneficiaría por el "leasing", ya que el mismo sería aprobado para el otro sector que hasta el día de hoy no contaba con él, que es el del taxímetro. Esta sería una política claramente discriminatoria y, por ende, implicaría la desaparición del sector, por lo menos de la vida formal. Digo esto porque, obviamente, los propietarios de vehículos vamos a tener que seguir viviendo, alimentando a nuestras familias e intentando, de alguna forma, mantener los mil puestos de trabajo que directamente genera nuestra actividad.

En ese marco, a veces nos cuesta comprender la falta de razonamiento por parte de todas las autoridades, ya sean -repito- nacionales y/o municipales, con respecto a la situación de nuestro sector, que está claramente ubicado en lo que es la pequeña o micro empresa, ya que ni siquiera podemos considerarnos en la categoría de mediana empresa.

El tema que nos ocupa -no quiero abusar del tiempo que me dispensa la Comisión de Hacienda- es una vieja aspiración de nuestra gremial, que es la equiparación con respecto a otros sectores en la exoneración del IMESI en lo que tiene que ver con la adquisición de vehículos cero kilómetro. Por una vieja reglamentación del Texto Ordenado, nosotros podemos exonerar IMESI cada cinco años. La realidad, no sólo de nuestro país sino también del mundo, ha cambiado y la calidad de los vehículos que caracterizaban nuestra flota en 1982 ya no es la misma. Digo esto porque los vehículos, para ser más competitivos, bajan sus costos y, por ende, no duran tanto como los anteriores.

Por otro lado, se ha generado una necesidad en los consumidores, porque las terminales automotrices en un año pueden sacar hasta dos modelos dentro de la misma categoría, con lo cual se crea la necesidad de unidades más modernas. Actualmente, una unidad de cinco años -vamos a bajar al terreno de la realidad y no de la teoría- es vieja y barata. Hace muchos años, mientras nos criábamos, la historia era diferente, porque cuando uno se compraba un auto de 1957 no sólo era bien visto, sino que significaba una inversión. En esa década hubo una serie de autos americanos impresionantes, que eran una inversión y aumentaban de precio año a año. No olvidemos que no hace tanto de esto. Hoy en día el valor de los autos baja un 20% con sólo pisar la calzada y, generalmente, a los cinco años, y más aún luego de una actividad como la nuestra, pierden entre el 50% y el 60% de su precio.

Por ende, se nos hace imposible la renovación de nuestras unidades. El tema es más grave todavía si lo situamos desde este punto de vista. Hace una década que venimos "alquilando" nuestras unidades a los bancos. Quiero decir que terminamos de pagar una unidad a los cinco años, que ya no está en condiciones de trabajar, por lo que debemos renovar el "alquiler" y sacar un nuevo auto, con el agravante de que a partir de los tres años las unidades comienzan a romperse. Entonces, además del alquiler que pagamos a los bancos, debemos pagar una serie de insumos a los mecánicos y a los importadores de repuestos. Hace mucho tiempo que no podemos hablar de rentabilidad en nuestra actividad, pero sí decimos que genera un salario para quien trabaja. Quiero remarcar algo que no es casual. En el día de hoy íbamos a concurrir tres personas a esta Comisión, pero como a dos de nosotros nos surgió un viaje y no podemos desperdiciar un servicio de $ 100 la hora, decidimos que viniera uno de nosotros y sólo uno sacrificara su trabajo.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que la aprobación por parte del Parlamento de la exoneración del IMESI a los tres años y no a los cinco años, además de hacer justicia equiparándonos con otros sectores, sería una ayuda para nuestra actividad. Por supuesto, no constituiría la solución, porque las soluciones tienen que ser más de fondo, tal como lo hemos planteado al Ministerio de Economía y Finanzas. Como solución de fondo para nuestro sector, planteamos algo muy sencillo -que, obviamente, en sus múltiples ocupaciones, nuestros gobernantes no han podido ver- que en la jerga comercial llamamos "reciprocidad comercial". Como nosotros somos unos "clientazos" del Estado, porque así nos podríamos definir .somos unos "señores clientes", y sería bueno que el Estado tuviera la misma reciprocidad comercial contratándonos directamente y no a la cantidad de vehículos informales que tiene ahora. Esta situación nos ha llevado, en una reunión con el señor Presidente del Banco de Previsión Social, efectuada hace unos sesenta días, a plantearle casi jocosamente que le hacíamos una apuesta del valor que quisiera a ver si se animaba con nosotros a bajar desde el cuarto piso hasta el garage de la Institución para ver si no encontrábamos un chofer jubilado desempeñando un trabajo informal dentro de su organismo, que debería ser el rector de esa actividad. El Estado, como principal cliente de muchas actividades, también lo es de la informal.

Ante esto -no es un tema que nos ataña en el día de hoy- queríamos dejar planteada una solución que, por lo menos desde la calle, vemos como positiva. Aunque nos exoneraran de todas las cargas impositivas que tenemos hoy, si no generamos el trabajo que es nuestro sustento, va a ser difícil mantener nuestra actividad en el plano formal.

Quedo a vuestra disposición para despejar cualquier duda y reitero mi agradecimiento a la Comisión en nombre del Centro de Propietarios de Remises del Uruguay por recibirnos en la mañana de hoy.

SEÑOR MICHELINI.- En virtud de que llegué unos minutos tarde, no sé si nuestro invitado ya nos ha hecho entrega de un memorándum u otra información que nos permita luego, junto con la versión taquigráfica, llegar a alguna de las conclusiones que nos está trasmitiendo nuestro visitante y, llegado el caso, canalizarlas como corresponda.

SEÑOR ERRAMOUSPE.- Efectivamente, vamos a dejar en la Comisión un memorándum que hemos elaborado en el que se habla de este tema e, incluso, de la situación general de nuestra gremial. Cabe agregar que también hicimos llegar un memorándum al Ministerio de Economía y Finanzas -antes de que la Presidencia de la República habilitara una línea para sugerencias de los ciudadanos, la cual, obviamente, vamos a utilizar- en el que se detallan algunas de las medidas propuestas para solucionar la situación de nuestro sector. Por lo menos, en ese memorándum hacemos notar algunas medidas que, como entidad patronal responsable, entendemos, están al alcance de la mano como para ser adoptadas pues no implicarían erogaciones superiores a las que está realizando el Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde luego, este memorándum será distribuido para que esté a disposición de todos los miembros de la Comisión.

Agradecemos su presencia y desde ya transmitimos nuestra voluntad de tomar una rápida resolución con respecto a este tema, que la Comisión ya ha comenzado a considerar. Esperemos, entonces, que este proyecto pueda llegar al Plenario del Senado a la brevedad.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala el representante del Centro de Propietarios de Remises del Uruguay)

- A continuación, correspondería pasar a votar el proyecto de ley por el que, en un lenguaje que habrá que mejorar de acuerdo con la propuesta del señor Senador Correa Freitas, se modifica el artículo 4º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, que tiene que ver con la aplicación del IMESI para los automóviles remises.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 7 en 7. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.
-
-